

veintiocho (28) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3498 que nombra al Teniente Coronel Piloto, F.A.D., José A. Galán Santana, Administrador General del Aeropuerto Internacional de La Romana

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3498

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.— El Teniente Coronel Piloto, F.A.D. José A. Galán Santana, queda designado Administrador General del Aeropuerto Internacional de La Romana, en sustitución del Coronel Piloto, F.A.D., Freddy R. Paulino Gómez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3499 que nombra miembros de la Corte de Apelación de Justicia Policial y del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3499

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Capitán, P.N., Dr. Nerys Matos Félix, queda designado Segundo Sustituto del Juez

Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial, con asiento en esta ciudad, en sustitución del Teniente Coronel, P.N., Dr. Dinilio Castillo Terrero.

Artículo 2.— El Primer Teniente, P.N., Dr. Tomás Martínez Frías, queda designado Juez de la Corte de Apelación de Justicia Policial, en sustitución del Segundo Teniente, P.N., Dr. Danilio Emilio Castillo Cedeño.

Artículo 3.— El Segundo Teniente, P.N., Dr. Juan Hernández Reynoso, queda designado Juez del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en esta ciudad, en sustitución del Capitán, P.N., Dr. Nerys Matos Feliz.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3500 que inviste de los Plenos Poderes de lugar al Ing. Ramón Flores, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Política Energética, para firmar en nombre del Gobierno el Acuerdo de Cooperación Energética con el Gobierno de Jamaica

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3500

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.— El ingeniero Ramón Flores, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Política Energética, queda investido de los Plenos Poderes para firmar en nombre y representación del Gobierno Dominicano el Acuerdo de Cooperación Energética con el Gobierno de Jamaica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO